

Expediente: **78/19**

Carátula: **ORTIZ GENARO GABINO C/ GODOY JORGE MARTÍN Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **09/04/2024 - 04:39**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20201598118 - GODOY, JORGE MARTIN-DEMANDADO

90000000000 - GODOY, HILDA DEL VALLE-TERCERO

90000000000 - GODOY, NESTOR OSCAR-TERCERO

90000000000 - GODOY, HORTENSIA GLADIS-TERCERO

90000000000 - GODOY, MARIELA ROSSANA-TERCERO

90000000000 - FERREYRA ASIS, MARIA RAQUEL-DEFENSOR DE AUSENTES

90000000000 - GODOY, PATRICIA MERCEDES-TERCERO

20201598118 - MEDINA DEL VALLE DORA, -CAUSANTE

20141348486 - ORTIZ, GENARO GABINO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 78/19



H3020171443

JUICIO: ORTIZ GENARO GABINO c/ GODOY JORGE MARTÍN Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE N°78/19.

Presento a despacho e informo a S.S que en fecha 15/02/2024 se dictó Sentencia de fondo siendo depositada la misma en los casilleros digitales el día 16/02/2024. Por decreto de fecha 26/02/2024 se suspenden los plazos procesales por denuncia de fallecimiento del actor Sr. Ortiz Genaro Gabino, acreditada mediante acta de defunción presentada por el Dr. Tamayo Carlos. Ante ello se libró oficios a las Mesas de Entrada Civil de los Centros Judiciales Capital, Monteros, Concepción y del Anexo Banda del Río Salí, a fin de que informen si se encuentra iniciada la sucesión respectiva.

En fechas 29/02/2024 y 01/03/2024 las oficinas de Mesa de Entradas del Centro Judicial Monteros y del Centro Judicial Concepción, respectivamente, contestaron que no registran juicios sucesorios iniciados. Hasta el día de la fecha no existe contestación de parte de las mesas de entradas de los centros judiciales de Capital y del Anexo Banda del Río Salí.

En fecha 06/03/2024 el Dr Tamayo Carlos denuncia como heredero al Sr. Carlos Genaro Ortiz, DNI N° 42.277.641, por lo que se dispone, previo pago de la movilidad, librar cédula de notificación al domicilio real a fin de que concurra a estar a derecho en los presentes autos. En fecha 25/03/2024 el Sr. Carlos Genaro Ortiz se apersona mediante escrito con el patrocinio del Dr. Tamayo Carlos acreditando ser heredero del Sr.Ortiz Genaro Gabino mediante presentación de Acta de Nacimiento. Se pidió en fecha 03/04/2024 que denuncie la parte si existen mas herederos.-AAN. Monteros, 08 de abril de 2024. **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA.**

Monteros, 08 de abril de 2024.

I)- Téngase presente lo informado por la Actuaría.

II)- Atento a no haber dado cumplimiento al pto II del proveído de fecha 03/04/2024: Intímese a la parte interesada a denunciar, en el plazo de 5 días, si existen mas herederos.

III)- Atento a las constancias de autos, especialmente lo informado por la actuaría: Líbrense nuevo oficio a la Mesas de Entradas Civiles de los Centros Judiciales Capital y Centro Judicial del Este a fin de que informen si se encuentra iniciada la sucesión de Sr. Ortiz Genaro Gabino, D.N.I. N°10.349.301. Hágase constar en los mismos que se trata de una reiteración.- AAN **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 08/04/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.